



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 50/25 "ADQUISICION Y MONTAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE"

ID N° 475.963.-

Asunción, 15 de abril de 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 50/25 "ADQUISICION Y MONTAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N° 475.963.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 02 del Acta de Directorio N° 1985/26 de fecha 11 de febrero de 2026, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. Jorge González Cabello o representante y Secretario General Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO, NUMERO DEL PAC, MONTO GLOBAL ESTIMADO, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, NOMBRE DEL LLAMADO, MODALIDAD DE CONTRATACION, METODO DE EVALUACION, PLURIANUALIDAD, SISTEMA DE ADJUDICACION, VIGENCIA DEL CONTRATO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

C.P. Jorge A. González Cabello Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez Secretario General

0343



<p>RESOLUCIÓN N° 02 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1985/26 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026</p>	<p>POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/25 "ADQUISICION Y MONTAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE" AD REFERENDUM 2026" ID N° 475.963.-</p>
---	--

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 07 de abril de 2026, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 3.294.000.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 198.500.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 7/04/2026 a 3/10/2026, 179 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	40	1879696	NO	Registrado Proveedor	2024-04-15 11:03:22	2024-04-16 12:16:52

Observaciones: NINGUNA. -

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</p>	CUMPLE
<p>8. Documentos Legales. Oferentes</p>	
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	



a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
Constancia Perfil del Proveedor N°	1879696

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta error aritmético:

Licitación: 475963 - ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE							
Grupo 1 - ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No	
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. con RUC N° 80021625-3							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	83101504-999	Bomba Arrocera Conjunto motor Bomba Mancalizada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.700.000.000	2.700.000.000	procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
2	83101504-999	Servicio de Instalación, Montaje y Puesta en Marcha de Sistema Completo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	350.000.000	350.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
3	83101504-999	Conjunto Motor Bomba Arrancador Suave	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	122.000.000	244.000.000	procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
Total, por Grupo:						3.294.000.000	
Total, General Calculado:						3.294.000.000	

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero

Ing. Oscar Anibal Gossen Valdez
Secretario General



4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1, se verificaron que los precios ofertados por el oferente FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. se encuentran DENTRO de los rangos establecidos por la referida norma.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. de fecha 10/04/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Autorización del Fabricante.
- Demostrar la experiencia en Provisión de motor - Bomba arrocera con potencia similar o mayor y/o fabricación de pontón flotante con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: siguientes 3 (tres) años. (2023, 2024 y 2025).

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica
1. Declaración Jurada en la que manifieste que el Oferente cuenta con la capacidad de proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados.
2. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
3. Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente.
4. Listado Personal Propuesto para el montaje.
5. Copia de certificados del personal propuesto que acredite lo solicitado en Capacidad del personal.
6. Catálogos de especificaciones técnicas de las bombas, motores eléctricos, tableros eléctricos, válvulas y actuador eléctrico y Certificación ISO (ISO 9906:2012 o similar es un requisito de la calidad de la fabricación y también de su funcionamiento)

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abc. Oscar Anbar Eissen Valdez
Secretario General



Habiendo concedido plazo de hasta el 13/04/2026 a las 12:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 13/04/2026 siendo 10:05 horas.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE / Certificado N° 539.042.-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE / Certificado N° 4270224282056
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL: Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a



proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 9263234, 9263236, 9263239, 9263243, 9263251, 9263252 y 9263254.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 13/04/2026 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa".

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: donde: **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** con **RUC N° 80021625-3**, registra datos de inhabilitación de fecha 27/07/2016 al 27/10/2016 y amonestación de fecha 12/10/2020. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. con RUC N° 80021625-3** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.



OFERENTE: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	79.468.362.291	102.663.530.754	105.395.395.026	1,88	CUMPLE
	pc	45.654.650.347	56.202.444.795	51.203.747.828		
	R=	1,74	1,83	2,06		
Endeudamiento	pt	46.012.377.745	56.436.473.344	51.561.475.226	0,47	CUMPLE
	at	92.688.555.054	116.608.127.155	119.552.129.045		
	R=	0,50	0,48	0,43		
Rentabilidad	ut	14.456.711.947	14.836.354.850	16.115.891.054	0,41	CUMPLE
	c	29.440.000.000	41.440.000.000	41.440.000.000		
	R=	0,49	0,36	0,39		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024).	N/A

5.4 Verificación de la Visita al sitio de ejecución del contrato Visita al sitio de ejecución del contrato, autorización del fabricante, experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la visita al sitio, autorización del fabricante, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de la Ing. Andrea Legal, Asesora de la Presidencia remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Adquisición y Montaje de equipos y accesorios para la planta Minas Cue - ID 475.963

SE
10/04/26
14:49 hr

OFERENTES:	Ferretería-Industrial SAE (FISAE)
Visita al sitio de ejecución del contrato	
Procedimiento: El oferente deberá comunicarse con la unidad que coordinará dicha visita, la Unidad de Mantenimiento Electromecánico a los siguientes teléfonos (021) 276.203/4, o en su defecto se deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la información necesaria relativa a la situación de los equipos objeto de la licitación, así como sobre los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Requisito Documental	
Acta o Declaración Jurada	PRESENTA
Autorización del Fabricante	
Si Aplica, deberá presentar la Autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor (se permitirá copia simple, bajo reserva de solicitar los documentos originales para cotejo en caso de ser necesario). En caso de ser fabricante deberá respaldar tal situación en base a las certificaciones y/o habilitaciones a que esté sujeta su actividad de fabricante y en orden a la legislación que resulte aplicable para el tipo de producto.	CUMPLE
Experiencia requerida	
Mostrar la experiencia en Provisión de motor - Bomba arroceras con potencia similar o mayor y/c fabricación de pontón flotante con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: siguientes 3 (tres) años. (2023 ,2024 y 2025).	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Capacidad Técnica	
1. El Oferente deberá contar con la capacidad de proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
2. El oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
3. Catálogos de especificaciones técnicas de las Bombas, Motores eléctricos, tableros eléctricos (arrancador suave) ítem 1 y 3, con su correspondiente Certificación ISO de fabricación para el ítem 1	CUMPLE
4. Capacidad del Personal: Si Aplica 2 (dos) Ingenieros electromecánicos 3 (tres) Técnicos certificados en montaje y soldadura o similar 1 (un) Técnico certificado en instalación eléctrica que cuente mínimo con categoría B Listado de personal para el servicio de Asistencia. Todos los funcionarios deberán estar incluidos en el IPS de la adjudicada como mínimo por el tiempo requerido. Todo funcionario deberá contar con equipamientos de protección individual.	CUMPLE
5. Infraestructura Requerida: Declaración jurada de contar con Disponibilidad local los repuestos, partes y accesorios del equipo ofertado de modo a solucionar de forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipo ofertado.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Declaración Jurada en la que manifieste que el Oferente cuenta con la capacidad de proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados.	PRESENTA
2. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.	PRESENTA
3. Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente.	PRESENTA
4. Listado Personal Propuesto para el montaje.	PRESENTA
5. Copia de certificados del personal propuesto que acredite lo solicitado en Capacidad del personal.	PRESENTA
6. Catálogos de especificaciones técnicas de las bombas, motores eléctricos, tableros eléctricos, válvulas y actuador eléctrico y Certificación ISO (ISO 9906:2012 o similar es un requisito de la calidad de la fabricación y también de su funcionamiento)	PRESENTA

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Ing. Andrea Legal
Asesora de Presidencia
ESSAP S.A.



CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** con **RUC N° 80021625-3**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN.** Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/25 “ADQUISICION Y MONTAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE VIÑAS CUE” ID N° 475.963**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. con RUC N° 80021625-3							
Representante Legal: Rodrigo Yamil Di Pardo							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	83101504-999	Bomba Arroceras Conjunto motor Bomba Mancalizada	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.700.000.000	2.700.000.000	procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
2	83101504-999	Servicio de Instalación, Montaje y Puesta en Marcha de Sistema Completo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	350.000.000	350.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

0335



3	83101504-999	Conjunto Motor Bomba Arrancador Suave	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	122.000.000	244.000.000	procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
Total, General Calculado:						3.294.000.000	
Son guaraníes tres mil doscientos noventa y cuatro millones.-							

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Secretario General o representante

Abg. Oscar Aníbal Gossón Valdez
Secretario General
essap